

--- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,571 DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO, -----

--- TOMO VII, LIBRO VII, -----

--- En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 13 días del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, ante mi Licenciado CARLOS CAMBEROS SANCHEZ, Notario Público Titular número 84 ochenta y cuatro de esta Municipalidad, HAGO CONSTAR, el siguiente acto: -----

--- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que otorgan: -----

--- I.- La señora MARIA MARTA GONZALEZ GUTIERREZ, a quien en lo sucesivo para los efectos de este contrato se designará como "LA PARTE VENDEDORA". -----

--- II.- La señorita DANIELA MARISOL TORRES DE AVILA, se designará como, -----

--- "LA PARTE COMPRADORA". -----

--- Instrumento que se formaliza al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas: -----

----- CLAUSULAS -----

--- PRIMERA. Libre de todo gravamen o limitación de dominio, al corriente en el pago de toda clase de impuestos y contribuciones, plusvalías y cooperaciones, y respondiendo al saneamiento para el caso de evicción, la señora MARIA MARTA GONZALEZ GUTIERREZ VENDE y la señorita, DANIELA MARISOL TORRES DE AVILA COMPRA para su exclusiva propiedad, el siguiente inmueble:-----

--- LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 5711 CINCO MIL SETECIENTOS ONCE DE LA CALLE VISTA AL ATARDECER, ASI COMO EL TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NÚMERO 19 DIECINUEVE DE LA MANZANA "G" DEL FRACCIONAMIENTO LOTIFICACION PANORAMICA CERRO DEL TESORO, EN ESTA CIUDAD ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO. -----

--- CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 M2 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y linderos-----

--- AL NORESTE, en 12.00 doce metros con lote numero 16 dieciséis. -----

--- AL SURESTE, en 25.00 veinticinco metros con lote 20 veinte. -----

--- AL SUROESTE, en 12.00 doce metros con calle Vista al Atardecer, que es la de su ubicación. -----

--- AL NOROESTE, en 25.00 veinticinco metros con lote 18 dieciocho. -----

--- SEGUNDA.- El precio de la operación, es la cantidad \$ 1'600,000.00 (UN MILLON SEIES CIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), que "LA PARTE VENDEDORA" confiesa tener recibida a su entera satisfacción de "LA PARTE COMPRADORA", dicho precio es el justo y legitimo, razón por la cual las partes expresan que no existe error o violencia por la cual renuncian al derecho de lesión y el plazo para ejercitarlo a que se refieren los artículos 1356 mil trescientos cincuenta y seis, 1765 mil setecientos sesenta y cinco, 1767 mil setecientos sesenta y siete y 1770 mil setecientos setenta del Código Civil del Estado de Jalisco o al ejercicio de cualquier acción rescisoria de nulidad. -----

---TERCERA.- El inmueble antes descrito, lo adquirió "LA PARTE VENDEDORA", por compra



Handwritten signature or mark.



Handwritten number: 08/11/33



realizada a los señores Miguel Castañeda Barrera y Rosa Maria Franco Méndez, mediante escritura 3,711 tres mil setecientos once, otorgada en esta ciudad el día 26 veintiséis de Marzo de 2010 dos mil diez ante la fe del Licenciado ALEJANDRO ORGANISTA ZAVALA Titular de la Notaría número 143 ciento cuarenta y tres de esta municipalidad, la cual se encuentra debidamente registrada bajo -----

---EL FOLIO REAL 202021, DOS, CERO, DOS, CERO, DOS, UNO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.-----

--- CUARTA.- El inmueble materia de la operación se encuentra registrado bajo la cuenta predial número U047409 letra "U" número cero, cuatro, siete, cuatro, cero, nueve de la oficina Recaudadora de Tlaquepaque, Jalisco, con clave catastral 098-1-67-0405-030 cero, nueve, ocho, guion uno guion seis, siete, guion cero, cuatro, cero, cinco, guion cero, tres, cero, pagado hasta el segundo bimestre del año en curso, tal como se desprende del Certificado de No adeudo del impuesto predial que me exhibe "LA PARTE VENDEDORA", del cual dejo una copia en mi libro de documentos correspondientes a este Tomo de mi protocolo. -----

--- QUINTA.- ENTREGA FÍSICA, MATERIAL Y JURIDICA.- Misma que en este acto se entrega la posesión del inmueble, totalmente desocupado; y al corriente en el pago de sus impuestos.-----

--- SEXTA.- CROQUIS.- Los contratantes me presentan croquis por triplicado del inmueble vendido, del cual dejo una copia en mi libro de documentos correspondientes a este Tomo de mi protocolo. -----

--- SEPTIMA.- Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se causen por el otorgamiento de esta escritura serán por cuenta de LA PARTE COMPRADORA por el Impuesto sobre la Renta, que será a cargo de LA PARTE VENDEDORA en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, conforme se detalla en el siguiente capítulo de esta escritura.-----

--- OCTAVA.- En caso de controversia, para el cumplimiento, interpretación o ejecución del presente contrato, las partes se someten expresamente a las Leyes vigentes y en los Tribunales competentes del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando de manera expresa al fuero que pudiese corresponderles en el presente o en el futuro por razón de su domicilio.-----

----- RÉGIMEN FISCAL DE LA OPERACIÓN -----

--- En cumplimiento a lo ordenado por la fracción XII décima segunda del artículo 84 ochenta y cuatro de la Ley del Notariado en vigor; se indican las menciones y liquidaciones que resulten aplicables al acto o hecho jurídico, materia del otorgamiento en cumplimiento de disposiciones Fiscales o Administrativas:-----

----- IMPUESTO SOBRE LA RENTA -----

--- En virtud de que el vendedor manifiesta que el inmueble materia del presente contrato es un terreno consin, el sin construcciones, suscrito Notario realizará el cálculo del pago provisional a enterar por concepto de Impuesto Sobre la Renta, de conformidad a lo previsto por la ley de la materia y su reglamento, el cual es causado por el enajenante y se enterará a la autoridad hacendaria dentro

En esta Ciudad, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 0000078824762 expedida por el instituto nacional electoral. -----

--- DANIELA MARISOL TORRES DE AVILA Soltera, empleada, originario de Zacatecas, Zacatecas donde nació el día 6 de Noviembre de 1983 mil novecientos ochenta y tres, con domicilio en la Avenida Patria número 1033 mil treinta y tres en la colonia Echeverria, en esta ciudad quien se identifica con su credencial para votar con fotografía número 0877097856061 expedida por el instituto electoral. -----

----- LECTURA Y ADVERTENCIA -----

--- d).- Leída que fue la escritura, adverti a los comparecientes el alcance y consecuencias legales, y de la necesidad de su registro con su contenido se manifestaron conformes, lo ratifican y firman en unión del suscrito Notario que autoriza y estampa su sello el día de su otorgamiento. Doy Fe.- Dos rubricas ilegibles.- Firmado.- Licenciado CARLOS CAMBEROS SANCHEZ.- El sello de autorizar del Notario. -----

-----NOTA MARGINAL-----

--- Agrego hoy, al apéndice del Tomo y protocolo correspondiente, bajo los números 2365 dos mil trescientos sesenta y cinco, 2366 dos mil trescientos sesenta y seis, 2367 dos mil trescientos sesenta y siete, 2368 dos mil trescientos sesenta y ocho, y los avisos a los Archivos de Instrumentos Públicos, al Registro Público de la Propiedad (preventivo), a la Oficina Federal de Hacienda, a la Secretaria de Finanzas.- Firmado.- Licenciado Carlos Camberos Sánchez.- Rubrica. ---


----- En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, yo, el licenciado Carlos Camberos Sánchez, Notario Público Titular Número 84 ochenta y cuatro de la Municipalidad de Guadalajara Jalisco, hago constar y. -----

----- C E R T I F I C O -----

--- QUE EL PRESENTE TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN QUE VA EN 2 FOJAS UTILES QUE COTEJE DEBIDAMENTE CON SU ORIGINAL Y LO EXPIDO PARA SU INCORPORACION AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO. -----

--- DOY FE. -----

--- GUADALAJARA JALISCO A 13 DE FEBRERO DEL 2015. -----





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUEPAQUE
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

IMPRESIÓN MECÁNICA REGISTRADA
PAGO PROFESIONAL SUJETO A VERIFICACIÓN DE DATOS
MAY 2015

DE TLAQUEPAQUE, JAL.
CASA NO. 27

RECAUDADORA No: 94
NÚMERO DE CUENTA: U047409
CLAVE CATASTRAL: 098-1-67-0405-030-00-0000

SE ANEXA:

DESLINDE AVALÚO BANCARIO CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD

NOMBRE DEL NOTARIO

CERTIFICADO DEL NOTARIO LIC. CARLOS CAMBEROS SANCHEZ, NOTARIO, 84 DE GUADALAJARA JAL.

NATURALEZA DEL ACTO DE LA ADQUISICIÓN COMPRA-VENTA

ESCRITURA No. 2571 LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: GUADALAJARA JAL. FEBRERO 13 DE 2015

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCIÓN ADJUDICATORIA: FECHA DE FIRMA: 17 DE FEBRERO 2015

TRANSMITENTE: MARIA MARTA GONZALEZ GUTIERREZ

BOMICILIO: VISTA AL ATARDECER No. 5711, LOTIFICACION PANORAMICA CERRO DEL TESORO.

GENERALES: MEXICANA, SOLTERA, DEDICADA AL HOGAR.

ADQUIRIENTE: DANIELA MARISOL TORRES DE AVILA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Zacatecas, Zacatecas Noviembre 6 de 1983

BOMICILIO AV. PATRIA No. 1033 COL. ECHEVERRIA GUADALAJARA JAL.

GENERALES: MEXICANA, SOLTERA, EMPLEADA

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP TOAD831106NCA

CLASIFICACIÓN DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

URBANO RÚSTICO BALDÍO CONSTRUIDO

UBICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS: FINCA No. 5711 DE CALLE VISTA AL ATARDECER (VER DESCRIPCIÓN AL REVERSO)

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN INFORMACIÓN DE ADQUISICIÓN AL REVERSO

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE:

FRACCIÓN RESTO TOTALIDAD EN RELACIÓN CON TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR

VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACIÓN	DE AVALÚO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCIÓN
\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$		

LIQUIDACIÓN	CLAVE	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO AL MUNICIPIO AL % BASE \$		\$	
RECARGOS AL %		\$	
MULTA		\$ 325.00	
COSTO DE LA FORMA		\$ 10.00	
TOTAL		\$	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCIÓN:

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO.

TLAQUEPAQUE, JAL. A FEBRERO 16 DE 2015

EN CASO DE ESCRITURA PÚBLICA:



LIC. CARLOS CAMBEROS SANCHEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO

INMUEBLE DE ESTA OPERACIÓN:

--FINCA MARCADA CON EL NUMERO 5711 CINCO MIL SETECIENTOS ONCE DE LA CALLE VISTA AL ATARDECER, ASI COMO EL TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE 19 DIECINUEVE DE LA MANZANA "G" DEL FRACCIONAMIENTO "LOTIFICACION PANORAMICA CERRO DEL TESORO" EN ESTA CIUDAD ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, con superficie de 300.00 TRECIENTOS METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y linderos:-----

---AL NORESTE, en 12.00 doce metros, con lote numero 16 dieciséis -----

---AL SURESTE, en 25.00 veinticinco metros, con el lote numero 20 veinte-----

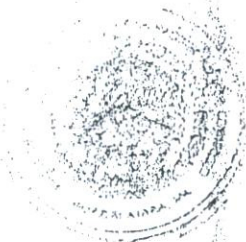
---AL SUROESTE, en 12.00 doce metros, con la calle vista al atardecer, que es la se su ubicación -----

---AL NOROESTE, en 25.00 veinticinco metros, el lote numero 18 dieciocho. ---

ANTECEDENTE DE PROPIEDAD:

El inmueble antes descrito, lo adquirió "LA PARTE VENDEDORA" por compra realizada a los señores Miguel Castañeda Barrera y Rosa Maria Franco Méndez, mediante escritura publica numero 3,711 tres mil setecientos once, otorgada en esta ciudad el día 26 veintiséis de Marzo de 2010 dos mil diez ante la fe del Licenciado ALEJANDRO ORGANISTA ZAVALA Titular de la Notaria numero 143 ciento cuarenta y tres de esta municipalidad, la cual se encuentra debidamente registrada bajo -----

-- EL FOLIO REAL 202021, DOS, CERO, DOS, CERO, DOS, UNO,-----





DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

BOLETA REGISTRAL

Antecedente: LIBRO 5000 SECCION 1 OFICINA 1 DOCUMENTO 17 ORDEN 256172 Prelación: 259970
Folio Real: 202021 Lugar: GUADALAJARA, JALISCO
Derechos de Inscripción \$2,990.00 Boleta de Pago No.: 24678671
Se presento para su registro el 02 de JUNIO de 2015 a las 12:53 PM

Ubicación: FINCA MARCADA CON EL NUMERO 5711 DE LA CALLE VISTA AL ATARDECER, ASI COMO EL TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE 19 DE LA MANZANA G DEL FRACCIONAMIENTO LOTIFICACION PANORAMICA CERRO DEL TESORO.

Titular: DANIELA MARISOL TORRES DE AVILA % D.D. 100 % U.V. 100

Se registraron los siguientes movimientos: Asiento 02-JUN-15 01:48 PM 2049-1

Traslativos de dominio
Quedando inscrito en: FOLIO 202021 Escritura no. 2571 Fedatario LIC CARLOS CAMBEROS SANCHEZ con sede en GUADALAJARA, JALISCO

Generales del(los) adquirientes:
DANIELA MARISOL TORRES DE AVILA, MEXICANA, SOLTERA, MAYOR DE EDAD

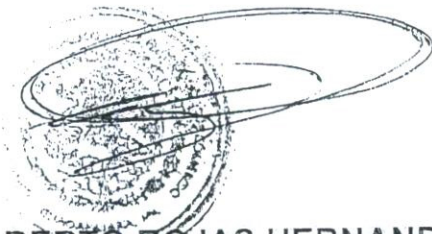
LIC. ALEJANDRINA GONZALEZ TORRES
FIRMA POR DELEGACION DE FACULTADES
MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO No. DG/054/2014

Revisó y elaboro:

TORRES GARCIA DIANA VERONICA

GUADALAJARA, JALISCO; A 11 DE MAYO DEL 2016, EL SUSCRITO DIRECTOR JURIDICO Y DE COMERCIO ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE GUADALAJARA, HACE CONSTAR Y **CERTIFICA**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, QUE LA(S) PRESENTE(S) COPIA(S) FOTOSTATICA(S) QUE VA(N) EN 8 (OCHO) HOJA(S), QUE CONCUERDA FIELMENTE CON LA DOCUMENTACION QUE OBRA DIGITALIZADA EN NUESTROS ARCHIVOS BAJO **FOLIO REAL 202021** SE REGISTRO LO SIGUIENTE **ESCRITURA 2571** LA CUAL SE COMPULSA Y SE EXPIDE A SOLICITUD DE **MARIA MARTA GONZALEZ GUTIERREZ**, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.---

DIRECTOR JURIDICO Y DE COMERCIO



LIC. ALBERTO ROJAS HERNANDEZ

MEDIANTE ACUERDO No. DG/033/2015 DE FECHA 09/12/2015
VIGENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
CON FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2015.